

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

07 ENE. 2014

QUILLOTA,

EXENTO N° 03

NUM: 70 / VISTOS: 1).- Orden de Trabajo N°1350 de fecha 08 de Agosto de 2013 de Doña ROMINA VALENTINA VALESCA TRUJILLO LEIVA, R.U.T N° [REDACTED] Técnico en Educación Parvularia de Jardines Infantiles VTF ; El Contrato de Obra o Faena de fecha 02 de Septiembre de 2013 y Decreto Alcaldicio N°5072 de fecha 16 de Septiembre de 2013; El Contrato de Obra o Faena de fecha 07 de Octubre de 2013 y Decreto Alcaldicio N°5493 de fecha 07 de Octubre de 2013.
2).- La Resolución N°1600 de 2008 de la contraloría General de la República que fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

1.- PONGASE TERMINO A LA RELACION LABORAL DE DOÑA ROMINA VALENTIAN VALESCA TRUJILLO LEIVA, R.U.T N° [REDACTED] a contar del 30 de Diciembre de 2013, de acuerdo a los términos del Artículo 159, número (o inciso) 5, del Código del Trabajo, esto es, "Término de Obra o Servicio".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE Este Documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional Valparaíso(5)
Secretaría Municipal
Interesado (a)
Carpeta Personal
Oficina Control
Archivo DAEM

IMG/DMB/JVS/LBS/csf.